

Hace Saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente nº 238/91 de este Juzgado, se ha declarado a "Sevillas, S.A.", domiciliada en Arnedo (La Rioja), c/ Eliseo Lerena nº 24, con CIF A-26000877, representada por el procurador D. José Luis Varea Arnedo, en estado legal de Suspensión de Pagos, conceptuándose la misma como de insolvencia provisional por ser su Activo superior en 198.696.065 pesetas al pasivo; y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada mercantil "Sevillas, S.A.", a Junta General de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Numancia nº 26-2º, el día 6 de Febrero de 1992, a las 10 horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el Dictámen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Calahorra a 25 de Noviembre de 1991.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto

IV.2320

Dª Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Instrucción nº 2 de los de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas nº 174/89, por daños en vehiculo, hecho ocurrido el día 10 de mayo de 1989.

Por el presente se cita a Carmela Galindo Sarnago, actualmente en ignorado paradero a juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, sito en Avda. Numancia, nº 26-1º planta de esta ciudad, el próximo día 9 de Enero de 1992, a las 11,15 horas.

Dado en Calahorra, a 27 de Noviembre de 1991.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE PAMPLONA

Edicto

IV.2321

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el nº 293/91-C

se sigue Juicio de cognición a instancia de Renault Financiación S.A. representado por el Procurador Sr. Grávalos contra Dª Carmen Omeñaca Cacho y Manuel Jurado Mañez sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado embargo preventivo.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar como se verifica por medio del presente a demandado en ignorado paradero, a fin de que, en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en dichos autos, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y se continuará el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expido el presente en Pamplona a 20 de Noviembre de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9 DE ZARAGOZA

Sentencia (1.496)

IV.2322

D. Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Zaragoza,

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio Ejecutivo núm. 473/91 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA: En Zaragoza a 31 de Octubre de 1991. El Ilmo. Sr. Isaac Tena Piazuolo Magistrado-Juez de Primer Instancia del número 9 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 473/91 del Juicio Ejecutivo seguidos por Banco Atlántico S.A. representado por el Procurador Sr. San Pío y defendido por el Letrado Sr. Sancho Rebullida siendo demandado Nicolás Sanes Gómez y Trinidad Martínez Sarramián declarados en rebeldía y...

...FALLO: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia del Procurador Sr. San Pío, a nombre y representación de Banco Atlántico hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Nicolás Sanes Gómez y Trinidad Martínez Sarramián, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.654.660 Pts. de principal y los intereses pactados que procedan. Con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. (firmado y rubricado):

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados Nicolás Sanes Gómez y Trinidad Martínez Sarramián que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 13 de Noviembre de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

V.A.1064

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras de reforma y rehabilitación de la Colonia de Nieva de Cameros. Adjudicatario: Pedro Martínez Soto.

— Obras de cerramiento en espacios públicos en margen izquierda río Ebro. Adjudicatario: Construcciones Julio Briega.

Logroño, a 26 de Noviembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Rectificación de errores

V.A.1072

Existiendo error en el Boletín Oficial de La Rioja, en lo referente al Anuncio del Ayuntamiento de Navarrete, publicado el día 28 de Noviembre de 1991, Núm. 147, pág. 3.771 del tenor siguiente:

En el punto 6º donde dice: "20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja".

Debe decir: "Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja".

Navarrete, 7 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Anuncio de subasta pública (1.491)

V.A.1065

Resolución de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, por la que se anuncia subasta para la enajenación de varias fincas sitas en esta Comunidad Autónoma, cuyas principales características son:

Expte. R.G.	Naturaleza del bien	O.M. alienabilidad y enajenación	Circunstancias Físicas	Circunstancias Jurídicas	Tasación Pesetas
40/90 EM	Rústica	27-Noviembre-1990	Santurdejo parcela 542 polígono 4	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada al tomo 1.111, libro 201 de Sto. Domingo, folio 153, finca 17.459, inscripción 1ª de fecha 27-5-89, por una superficie de 14,6380 Has. y al tomo 1.075, libro 27 de Manzanares de Rioja, folio 62, finca 3.355, inscripción 1ª de fecha 27-5-89, por una superficie de 98 áreas.	6.722.650
46/90 EM	Rústica	19-Octubre-1990	Cellorigo parcela 24 del Plano de Contración Parcelaria	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.582, libro 23, folio 24, finca 2.336, inscripción 1ª de fecha 10-1-1984.	7.560